

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARIA JUDICIAL

Fecha de Estado: 02/02/2021

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 10

Página

1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
500111020002016003810	Abogados en Apelación	TERESITA DEL ROSARIO RUIZ PEREY	JHOAN SILVERIO MALFITANO PEREPROVIDENCIA	<p>PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2020, QUE PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA APELADA PROFERIDA EL 31 DE AGOSTO DE 2017, POR EL SECCIONAL DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CUAL LO SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TERMINO DE 4 MESES Y MULTA DE 2 SMLMV PARA EL AÑO 2015, AL HALLARLO RESPONSABLE DE COMETER LAS FALTAS DESCRITAS EN EL NUM 1º DEL ART 37 A TITULO DE CULPA Y EN EL LIT D) DEL ART 34 A TITULO DE DOLO, DE LA LEY 1123/2007, POR INFRINGIR LOS DEBERES CONTEMPLADOS EN LOS NUM 1 Y 10 DEL ART 28 IBÍDEM, PARA EN SU LUGAR ORDENAR: TERMINAR LA INVESTIGACION, EN RAZÓN A LA FALTA CONTENIDA EN EL ART 34 LIT D). CONFIRMAR LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA EN CUANTO A LO CONCERNIENTE A LA FALTA CONTENIDA EN EL ART 37 NUM 1 LEY 1123/2007. IMPONER COMO SANCIÓN DEFINITIVA AL DOCTOR JHOAN SILVERIO MALFITANO PEREA LA CONSISTENTE EN SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR 4 MESES.</p>	

Handwritten signature

Handwritten signature

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
10011020002016051830	Abogados en Consulta	DE OFICIO JUZGADO 6 PENAL DE CIR	ARMANDO RAFAEL BALLESTAS	GUPROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA DIECISIÉS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA CONSULTADA PROFERIDA EL 20 DE ABRIL DE 2018 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE CUATRO MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN AL ABOGADO ARMANDO RAFAEL BALLESTAS GUZMÁN COMO AUTOR RESPONSABLE DE LAS FALTA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 30 NUMERAL 4 Y 33 NUMERAL 8 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO, CONFORME A LO EXPRESADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO ARMANDO RAFAEL BALLESTAS GUZMAN, POR QUEJA DE OFICIO JUZGADO 6 PENAL DE CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.	
10011020002017026670	Abogados en Consulta	GABRIEL HERNANDO MAYORGA ORT	JUAN CAMILO MEJIA URIBE	PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO, DECRETAR LA NULIDAD DE LA ACTUACIÓN A PARTIR DE LA DECISIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2017, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADELANTÓ TRÁMITE PRELIMINAR, DEJANDO A SALVO LOS ELEMENTOS DE PRUEBA DOCUMENTAL RECAUDADOS AL INTERIOR DEL PROCESO RECAUDADOS AL INTERIOR DEL PROCESO DISCIPLINARIO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JUAN CAMILO MEJIA URIBE, POR QUEJA DE GABRIEL HERNANDO MAYORGA ORTIZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.	

Handwritten signature

Handwritten signature

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
100111020002017030740	Abogados en Consulta	DE OFICIO JUZGADOSESENTA Y SEIS CECILIA ELIZABETH CELIS PARRA	CECILIA ELIZABETH CELIS PARRA	PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROFERIDA POR SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES, A LA ABOGADA CECILIA ELIZABETH CELIS PARRA, TRAS HALLARLA RESPONSABLE DE INCURRIR EN LAS FALTAS DESCRITAS EN LOS NUMERALES 9º Y 11º DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 1123 DE 2007. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA CECILIA ELIZABETH CELIS PARRA, POR QUEJA DE OFICIO JUZGADOSESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.	

rubricado

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
100111020002017042770	Abogados en Consulta	DE OFICIO - JUAN CARLOS ARIAS LO	OSCAR HERNANDO GAMBOA VELA	<p>JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA PROFERIDA POR LA SALA DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON CENSURA, AL ABOGADO OSCAR HERNANDO GAMBOA VELASCO TRAS ENCONTRARLO RESPONSABLE DISCIPLINARIAMENTE POR LA FALTA DESCRITA EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN LA MODALIDAD DOLOSA, POR HABER INCUMPLIDO EL DEBER PROFESIONAL, QUE CONSAGRA EL NUMERAL 7° DEL ARTÍCULO 28 IBÍDEM., CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN PROCEDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO OSCAR HERNANDO GAMBOA VELASCO, POR QUEJA DE OFICIO - JUAN CARLOS ARIAS LOPEZ - MAGISTRADO SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N° 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.</p>	
100111020002018003700	Abogados - Apelación de Au	DE OFICIO - JUZGADO 56 PENAL DEL	ABELARDO BARRERA CUBILLOS	<p>JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA PROFERIDA POR LA SALA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: REVOCAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL 31 DE MAYO DE 2018, POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, A TRAVÉS DE LA CUAL RESOLVIÓ DESESTIMAR DE PLANO LA QUEJA PRESENTADA CONTRA EL ABOGADO ABELARDO BARRERA CUBILLOS, PARA EN SU LUGAR SE ADELANTE LA INVESTIGACIÓN A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES PRECEDENTES. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO ABELARDO BARRERA CUBILLOS, POR QUEJA DE OFICIO - JUZGADO 56 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N° 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

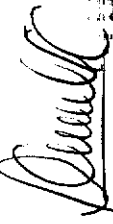
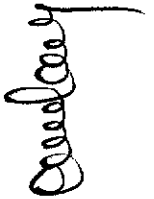
Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
100111020002018005570	Abogados - Apelación de Au	JULIO ROBERTO RODRIGUEZ MARTIN	DIEGO HERNANDO GARCIA HERNANDEZ	<p>PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: REVOCAR LA DECISION PROFERIDA EN AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACION PROVISIONAL DEL 12 DE JULIO DE 2018 POR EL MAGISTRADO ARIEL LOZANO GAITAN DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL ORDENÓ LA TERMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN ADELANTADA CONTRA EL ABOGADO DIEGO HERNANDO GARCÍA HERNÁNDEZ, PARA QUE EN SU LUGAR CONTINÚE CON LA ACTUACIÓN, CON BASE EN LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO DIEGO HERNANDO GARCIA HERNANDEZ, POR QUEJA DE JULIO ROBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS. SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.</p>	
100111020002019006090	Abogados - Apelación de Au	DE OFICIO JUZGADO 57 CIVIL MUNIC	EDER SALDAÑA VERGARA	<p>PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: REVOCAR LA DECISION APELADA DEL 29 DE MARZO DE 2019 MEDIANTE LA CUAL SE ORDENÓ EL ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA A FAVOR DEL DOCTOR ELDER SALDAÑA VERGARA, PARA EN SU LUGAR, CONTINUAR LA INVESTIGACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL CUERPO DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO EDER SALDAÑA VERGARA. POR QUEJA DE OFICIO JUZGADO 57 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ. SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.</p>	

Pardecey

Quill

LD

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculcado	Auto a Notificar	Cuaderno
10011020002019007780	Abogados - Apelación de Au	DE OFICIO JUZGADO SEPTIMO CIVIL	RAMIRO MAYORGA HERRERA	PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: REVOCAR LA DECISION PROFERIDA EL 20 DE MARZO DE 2019, EMITIDA POR LA MAGISTRADA ELKA VENEGAS AHUMADA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SE INHIBIÓ DE INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA AL ABOGADO RAMIRO MAYORGA HERRERA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO, PARA QUE EN SU LUGAR, DÉ APERTURA A LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA EL INCULPADO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO RAMIRO MAYORGA HERRERA, POR QUEJA DE OFICIO JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.	



Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
10011020002019031080	Abogados en Consulta	DE OFICIO- JUZGADO CUARENTA Y C	LUCY TERESA DIAZ PEREZ	<p>PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE CONFIRMAR EN SU TOTALIDAD LA SENTENCIA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TERMINO DE TRES (3) MESES A LA ABOGADA LUCY TERESA DÍAZ PÉREZ, TRAS HALLARLA RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 29 NUMERAL 4 IBÍDEM, A TÍTULO DE DOLO. CONFORME LO BREVEMENTE CONSIDERADO EN ESTE PRONUNCIAMIENTO, AL DESATAR EL GRADO DE CONSULTA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA LUCY TERESA DIAZ PEREZ, POR QUEJA DE OFICIO- JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.</p>	

Procedencia

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
300111020002018003290	Abogados - Apelación de Au	DE OFICIO JUZGADO SEXTO PENAL I	CESAR AUGUSTO TUÑÓN	<p>PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: REVOCAR EL AUTO DEL 8 DE JUNIO DE 2018, EMITIDO POR LA MAGISTRADA MARTHA ALEXANDRA VEGA ROBERTO, DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR, MEDIANTE EL CUAL SE INHIBIÓ DE PLANO DE ADELANTAR PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO CESAR AUGUSTO TUÑÓN, PARA QUE EN SU LUGAR, SE ADELANTE EL PROCESO DISCIPLINARIO PREVIA INDIVIDUALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE ABOGADO, DE ACUERDO A LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO CESAR AUGUSTO TUÑÓN, POR QUEJA DE OFICIO JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.</p>	
500111020002016001980	Abogados - Apelación de Au	AURA ESHER PRIETO LOPEZ	DIANA ROCIO VARGAS ALVAREZ	<p>PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA SEPTIEMBRE DOS DE DOS MIL VEINTE, QUE PRIMERO. REVOCAR LA PROVIDENCIA DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2017, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENÓ LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO DISCIPLINARIO EN FAVOR DE LA ABOGADA DIANA ROCÍO VARGAS ALVAREZ, PARA QUE EN SU LUGAR SE CONTINUÉ CON EL PRESENTE PROCESO DISCIPLINARIO, CONFORME CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA DIANA ROCÍO VARGAS ALVAREZ, POR QUEJA DE AURA ESHER PRIETO LOPEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.</p>	

Escudé

10

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
000111020002014004040	Abogados en Apelación	NELLY PATRICIA VILORIA VALLE	CARMEN MARIA FONTALVO FIGUEROA	<p>PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2019 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CÉSAR, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ DE CENSURA A LA ABOGADA CARMEN MARIA FONTALVO FIGUEROA, AL ENCONTRARLA RESPONSABLE DISCIPLINARIAMENTE POR LA FALTA DESCRITA EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007 EN LA MODALIDAD CULPOSA, TRAS HABER INCUMPLIDO EL DEBER QUE CONSAGRA EL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 28 IBIDEM. CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN PROCEDENCIA, DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA CARMEN MARIA FONTALVO FIGUEROA, POR QUEJE DE NELLY PATRICIA VILORIA VALLE, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N.º 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.</p>	
300111020002019003550	Funcionarios - Apelación de	KARINA CALONGE	ELISA DEL CRISTO SAIBIS BRUNO	<p>PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA DIEZ (10) DE JUNIO DE 2020, QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN DE 28 DE AGOSTO DE 2019 PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA, MEDIANTE LA CUAL SE INHIBIO DE INICIAR ACTUACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA LA DOCTORA ELISA DEL CRISTO SAIBIS BRUNO, EN SU CONDICIÓN DE JUEZA SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CERETÉ-CÓRDOBA, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA ELISA DEL CRISTO SAIBIS BRUNO - JUEZA SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CERETÉ-CÓRDOBA, POR QUEJE DE KARINA CALONGE, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N.º 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.</p>	




Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
100111020002016004990	Abogados en Consulta	LUZ STELLA ROMERO CARDENAS	WILMER MONTENEGRO VILLARREAL	PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020). QUE PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA CONSULTADA PROFERIDA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA, PARA EN SU LUGAR: ABSOLVER AL ABOGADO WILMER MONTENEGRO VILLARREAL DE LA FALTA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 35 NUMERAL 4 DE LA LEY 1123 DE 2007. CONFIRMAR LA RESPONSABILIDAD DEL ABOGADO WILMER MONTENEGRO VILLARREAL POR LA COMISIÓN DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1º DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA. REDUCIR LA SANCIÓN A DOCE (12) MESES DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO WILMER MONTENEGRO VILLARREAL, POR QUEJA DE LUZ STELLA ROMERO CARDENAS, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.	
000111020002016007460	Abogados en Apelación	JUDY PATRICIA ALDANA ALVAREZ	WILLIAM MOJICA GARZON	PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA JULIO OCHO DE DOS MIL VEINTE, QUE PRIMERO: ANULAR LA TOTALIDAD DE LO ACTUADO DESDE LA CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE LA CONDUCTA, DEJANDO A SALVO LA TOTALIDAD DE LA PRUEBA RECAUDADA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO WILLIAM MOJICA GARZON. POR QUEJA DE JUDY PATRICIA ALDANA ALVAREZ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA. SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.	

profesores

judicial

W

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

200111020002015003670 Funcionarios - Apelación de CARLOS ALBERTO NARVAEZ Y OTRC CRUZ ADRIANA CERVANTES ALOMPROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA DOS (02) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISION ADOPTADA EL 26 DE JULIO DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO, POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPUSO DECRETAR LA TERMINACION DEL PROCESO ADELANTADO CONTRA LA DOCTORA CRUZ ADRIANA CERVANTES ALOMIA, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA DECISION. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA CRUZ ADRIANA CERVANTES ALOMIA - JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO, POR QUEJA DE CARLOS ALBERTO NARVAEZ Y OTRO, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DRA. JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.

200111020002016003270 Abogados en Consulta

DE OFICIO- JUZGADO PRIMERO PENA FRANZ EDUARDO GARCIA CAJIAO

PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 25 DE MAYO DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES, AL ABOGADO FRANZ EDUARDO GARCÍA CAJIAO CEPEDA TRAS ENCONTRARLO RESPONSABLE DISCIPLINARIAMENTE POR LA FALTA DESCRITA EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN LA MODALIDAD CULPOSA, TRAS HABER INCUMPLIDO EL DEBER QUE CONSAGRA LOS NUMERAL 10° DEL ARTÍCULO 28 IBÍDEM, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN PROCEDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO FRANZ EDUARDO GARCIA CAJIAO, POR QUEJA DE OFICIO - JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE TUMACO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.

Proceder

60

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

400111020002016004470 Funcionarios - Apelación de EDGAR JAVIER CARRILLO MORENO WILLIAM JESUS SUAREZ CORREA - PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA PROVIDENCIA DE FECHA 3 DE JULIO DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPUSO ARCHIVAR LA INDAGACIÓN PRELIMINAR ADELANTADA CONTRA EL DOCTOR WILLIAM JESÚS SUÁREZ CORREA, EN SU CONDICIÓN DE FISCAL CUARTO SECCIONAL DE CÚCUTA, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO WILLIAM JESÚS SUÁREZ CORREA - FISCAL CUARTO SECCIONAL DE CÚCUTA, POR QUEJA DE EDGAR JAVIER CARRILLO MORENO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.

300111020002016003790 Abogados - Apelación de Au ANTONIO DURAN MARCELA PALACIO PATIÑO

JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: REVOCAR LA DECISIÓN DE FECHA 30 DE MAYO DE 2017 EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL, EMITIDA POR LA MAGISTRADA MARTHA CECILIA BOTERO ZULUAGA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDÍO, MEDIANTE LA CUAL DETERMINÓ NO FORMULAR PLIEGO DE CARGOS Y ORDENÓ LA TERMINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN FAVOR DE LA DOCTORA MARCELA PALACIO PATIÑO. PARA QUE SE CONTINÚE CON LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, CONFORME LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA MARCELA PALACIO PATIÑO, POR QUEJA DE ANTONIO DURAN, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.

Quintero

co

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
600111020002014005250	Juices de paz en Apelacion	CARMEN ROSA HERRERA NOREÑA	DIRLEY OSPINA GRISALES - JUEZ D	PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACION Y ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS DILIGENCIAS, POR HABER OPERADO EL FENÓMENO JURIDICO DE LA PRESCRIPCIÓN A FAVOR DEL SEÑOR DIRLEY OSPINA GRISALES, JUEZ DE PAZ DE LA COMUNA VILLASANTANA - PEREIRA - RISARALDA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE PROVEIDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO DIRLEY OSPINA GRISALES - JUEZ DE PAZ DE LA COMUNA VILLASANTANA - PEREIRA - RISARALDA, POR QUEJA DE CARMEN ROSA HERRERA NOREÑA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.	
800111020002017009310	Abogados - Apelación de Au	MARLON ALEXIS CORREA CARRILLO	NIDIA ROCIO CARREÑO PEREZ	PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA OCTUBRE VEINTIUNO DE DOS MIL VEINTE, QUE PRIMERO. REVOCAR LA DECISION PROFERIDA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL SANTANDER, MEDIANTE LA CUAL DECRETÓ TERMINACIÓN Y ARCHIVO PARCIAL DEL PROCESO EN FAVOR DE LA ABOGADA NIDIA ROCÍO CARREÑO PÉREZ, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 4° DEL ARTÍCULO 105 DE LA LEY 1223 DE 2007, Y EN SU LUGAR CONTINUAR CON EL PRESENTE PROCESO DISCIPLINARIO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROVEIDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA NIDIA ROCIO CARREÑO PEREZ, POR QUEJA DE MARLON ALEXIS CORREA CARRILLO. SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA. SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.	

predecey

Duval

10

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
000111020002017001430	Abogados en Apelación	LUIS HERNANDO MONTES DEL CAST	ATENOR DEL CRISTO PEREZ ORTEGA	<p>JURISDICCION DISCIPLINARIA POR LA SALA VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO, NEGAR LA NULIDAD INVOCADA POR EL ABOGADO ATENOR DEL CRISTO PÉREZ ORTEGA. SEGUNDO, CONFIRMAR LA SENTENCIA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2018, MEDIANTE LA CUAL, LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE, SANCIONÓ CON CENSURA AL ABOGADO ATENOR DEL CRISTO PÉREZ ORTEGA COMO AUTOR RESPONSABLE DE LA FALTA CONSAGRADA EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA Y LO ABSOLVIÓ DE LAS FALTAS PREVISTAS EN LOS NUMERALES 1º Y 5º DEL ARTÍCULO 35 IBIDEM, DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO ATENOR DEL CRISTO PEREZ ORTEGA, POR QUEJA DE LUIS HERNANDO MONTES DEL CASTILLO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N.º 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.</p>	

Handwritten signature

Handwritten initials

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
300111020002018000210	Funcionarios - Apelación de	CLAUDIA MIRELLA CHALARCA	MELQUISEDEC VILLAREAL ROSAS	<p>PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: REVOCAR LA DECISION PROFERIDA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019, MEDIANTE LA CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA, RESOLVIÓ ABSTENERSE DE INICIAR ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL DOCTOR MELQUISEDEC VILLAREAL ROSAS, EN CALIDAD DE JUEZ PENAL DEL CIRCUITO DEL GUAMO - TOLIMA, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO MELQUISEDEC VILLAREAL ROSAS - JUEZ PENAL DEL CIRCUITO DEL GUAMO - TOLIMA, POR QUEJA DE CLAUDIA MIRELLA CHALARCA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.</p>	
300111020002019005950	Abogados - Apelación de Au	MIGUEL HELMER MARTINEZ RAMIRE	AGUJA SANABRIA RAFAEL	<p>PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: REVOCAR LA DECISION ADOPTADA POR EL MAGISTRADO JORGE ELIÉCER GAITÁN PEÑA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE TOLIMA DEL 14 DE AGOSTO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL DESESTIMÓ DE PLANO LA QUEJA INSTAURADA POR MIGUEL HELMER MARTÍNEZ RAMÍREZ CONTRA EL ABOGADO RAFAEL AGUJA SANABRIA, PARA QUE EN SU LUGAR, REALICE LA APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO, ATENDIENDO LAS RAZONES PREVIAMENTE EXPUESTAS. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO RAFAEL AGUJA SANABRIA, POR QUEJA DE MIGUEL HELMER MARTINEZ RAMIREZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpad	Auto a Notificar	Cuaderno
30011020002019007890	Abogados - Apelación de Au	GERMAN RODRIGUEZ PEREZ	NELSON BOCANEGRA AVILA	<p>PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: REVOCAR LA DECISION DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA, A TRAVÉS DE LA CUAL DECIDIÓ DESESTIMAR DE PLANO LA QUEJEJA PRESENTADA CONTRA EL ABOGADO NELSON BOCANEGRA VILA, PARA QUE EN SU LUGAR SE CONTINÚE CON LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL CUERPO DE ESTE PROVEÍDO, DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO NELSON BOCANEGRA AVILA, POR QUEJEJA DE GERMAN RODRIGUEZ PEREZ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS. SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.</p>	
60011020002016020740	Abogados - Apelación de Au	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL CON I	DIANA YANETH JIMENEZ BETANCOURT	<p>PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: REVOCA LA DECISION DEL 24 DE FEBRERO 2017, PROFERIDA LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, DONDE RESOLVIÓ INHIBIRSE DE INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA DE LA ABOGADA DIANA YANETH JIMÉNEZ BETANCOURT, Y EN SU LUGAR, SE ORDENA CONTINUAR CON LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA, DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA DIANA YANETH JIMENEZ BETANCOURT, POR QUEJEJA DE JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS. SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 10 DE HOY 02 DE FEBRERO DE 2021.</p>	






Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

SE Fija el presente en lugar visible de la la secretaria por el termino legal siendo las ocho de la mañana (8 AM).

SE DESFija el presente a las 5 de la tarde (5 PM)



YIRAJOCCLA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO :



LEIDY PAOLA CHARRY GAJON

REVISO :



PAULA CARRILLO CASTAÑO